

# BASES DEL PROGRAMA DE BECAS PARA DESARROLLO DE TESIS **2017**

## **1** OBJETIVO

La Asociación de Bancos se complace en presentar el **Vigésimo Octavo Programa de Becas para el Desarrollo de Tesis**, cuyo objetivo es promover la investigación y desarrollo de proyectos que se relacionen con algún área del sistema financiero o mercado de capitales.

## **2** BECAS

La Asociación de Bancos entregará tres becas consistentes en un **financiamiento inicial de \$500.000, más un importe final de \$1.500.000**, que se hará efectivo una vez que la tesis esté aprobada por la facultad respectiva.

## **3** POSTULACIONES

→ Podrán postular los alumnos universitarios y de institutos profesionales que estén en la **etapa inicial de desarrollo** de su tesis, seminario o proyecto de título. No se considerarán trabajos que estén en su etapa media o final de elaboración.

→ Los alumnos deben pertenecer a carreras que tengan a lo menos **ocho semestres de duración**.

→ **Se considerará un amplio espectro de temas posibles:** aspectos legales, tributarios, auditoría, contabilidad, finanzas, marketing, economía, personal, salud ocupacional, informática, tecnología, entre otras.

## **4** DOCUMENTOS REQUERIDOS

→ Formulario de postulación que está disponible en la página web de la Asociación de Bancos ([www.abif.cl](http://www.abif.cl)) y en la sede de cada facultad.

→ **Anteproyecto de tesis, seminario o proyecto de título** aprobado por la dirección de la facultad respectiva. Este anteproyecto tendrá una extensión máxima de seis carillas y debe contener los objetivos del trabajo, un índice tentativo de capítulos y una síntesis de los tópicos a abordar en cada uno de ellos.

→ **Certificado de notas** emitido por la facultad.

→ **Carta de patrocinio de la facultad respectiva**, donde se indique la fecha de inicio de la tesis o memoria.

## **5** PLAZO DE RECEPCIÓN

El plazo máximo de recepción de antecedentes vence el **lunes 11 de diciembre de 2017**.

Las postulaciones se recibirán en las oficinas de la Asociación de Bancos, Av. Nueva Costanera 4091, piso 3, Vitacura, en **sobre cerrado** dirigido a **“Concurso Becas de Tesis”**.

## **6** COMITÉ DE SELECCIÓN

La selección de las tesis estará a cargo de una comisión integrada por el gerente general de la Asociación de Bancos, un miembro del directorio de la Asociación de Bancos y tres presidentes de comités técnicos de la Asociación.

## **7** RESULTADOS

Los resultados serán dados a conocer a través de la página web de la Asociación de Bancos ([www.abif.cl](http://www.abif.cl)), el **miércoles 27 de diciembre de 2017**.

**Los antecedentes recibidos no serán devueltos.**

Los estudiantes favorecidos se comprometerán a entregar a la Asociación de Bancos un ejemplar del informe final de la tesis aprobado por la facultad respectiva, en un plazo máximo de un año a contar de la fecha de publicación de los resultados del concurso.

### **MAYOR INFORMACIÓN:**

En la sede de la facultad o en la Asociación de Bancos ([www.abif.cl](http://www.abif.cl)), teléfono 22 892 2800.

